

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO S.A. DE C.V.

SCT



GOBIERNO
FEDERAL





Índice

11.1 Presentación.....	3
11.2 Marco jurídico de actuación.....	13
11.3 Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.....	25
11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.....	27
11.5 Recursos humanos.....	33
11.6 Recursos materiales.....	36
11.7 Programa especial de mejora de la gestión en la administración pública federal 2008-2012.....	46
11.8 Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012.....	51
11.9 Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.....	52
11.10 Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	54
11.11 Procesos de desincorporación.....	55
11.12 Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.....	56
11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.....	57
11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.....	58



11.1 Presentación

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S. A. DE C. V., es una Empresa de Participación Mayoritaria del Gobierno Federal, creada en términos del Art. 90 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en relación con los Arts. 1º, 2º, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2º, 38, 39, 40 y 1º, 2º, 11 y Capítulo III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

En efecto, Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S. A. de C. V., es una sociedad anónima de capital variable constituida mediante la Escritura Pública No. 31,159, del 22 de julio de 1994, pasada ante la fe del Lic. Jorge Sánchez Cordero, notario público No. 153 de la ciudad de México, D.F, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, el 8 de septiembre de 1994, bajo el No. 106, del libro 727 en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Llenados los requisitos que exige la LEY DE PUERTOS, la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, otorgó Título de Concesión, a Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S. A. de C. V., para:

- I.- El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto Portuario de Topolobampo, Sinaloa, cuya superficie se encuentra delimitada y determinada en el decreto Presidencial del 6 de abril de 1973, el que se amplió por instrumento similar publicado en el mismo órgano informativo el 28 de octubre de 1988.
- II.- El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto Portuario.
- III.- La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto de referencia y,
- IV.- La prestación de los servicios Portuarios.

De acuerdo con lo anterior, la Empresa a la que nos referimos, fundamentada en las disposiciones del Art. 90 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y demás Ordenamientos citados, es una Empresa que forma parte de la Administración Pública Federal, que si bien es cierto está formada conforme a las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

de Crédito, lo cierto es que siendo que el 99,9 % de su capital está cubierto por el Gobierno Federal, aún y cuando se rija por este último Ordenamiento, es una Empresa de Participación Mayoritaria Estatal (a la que mejor diría del Gobierno Federal porque la palabra “Estatal” confunde a quienes les conviene, y pretenden que las actividades del Gobierno Federal que realizan se sujetan vocablo “Estatal” pretendiendo que el significado de esta palabra se refiera a una Entidad de la Federación como “ESTADO”).

Así tenemos que, por ejemplo algunos autores al referirse a la naturaleza de las API'S, cualquiera que sea la modalidad de constitución de las mismas, son personas morales de Derecho Privado bajo la forma de sociedades mercantiles, o deben determinarse si las API'S al prestar su servicio público y explotar un bien del dominio público forman o no parte de la Administración Pública Federal. Dichos autores están convencidos de que si son una sociedad mercantil las cuales se constituyeron con capital y socios privados, es claro que no son parte de la Administración Pública Federal, aunque en términos de Teoría del Derecho Administrativo puede calificarse de una especie de administración por servicio y por lo mismo niegan que legal e institucionalmente no lo son.

Los mismos autores agregan que “Si la sociedad mercantil que asume la API por la vía de concesión, con base en el párrafo 38 de la Ley de Puertos fue constituida por el Gobierno Federal es, sin duda, una forma de organización, no solo teórica, sino legal e institucionalmente de la Administración Pública Federal...”, contradicción que sostienen en relación a lo manifestado en el parágrafo que antecede.

A mayor precisión, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Art. 46, textualmente dispone:

Artículo 46.- Son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

I.- Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica;

II.- Las Sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; así como las instituciones



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

nacionales de seguros y fianzas, en que se satisfagan alguno o varios de los siguientes requisitos:

A) Que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social.

B) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal;

C) Que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.

Se asimilan a las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades civiles así como las asociaciones civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o servidores Públicos Federales que participen en razón de sus cargos o alguna o varias de ellas se obliguen a realizar o realicen las aportaciones económicas preponderantes.

Si tomamos en consideración las disposiciones del Art. 90 de Nuestra CONSTITUCIÓN FEDERAL, todas las API'S, son empresas de Participación Mayoritaria del Gobierno Federal, son Entidades Federales, por formar parte de la Administración Pública Federal.

Incluso, Estados Unidos de Norteamérica no deja de señalar esta Empresa como una de las Empresas de mayor prestigio por sus honestidad, organización, seriedad y cumplimiento.

Al correr de los años, Topolobampo, Sin., deja de ser un puerto cuya ubicación era desconocida, ahora deja de serlo. Hoy, con orgullo los que de una forma u otra participamos en la empresa, no sentimos alagados de trabajar en API TOPOLOBAMPO no solo por trabajar, sino porque con nuestro esfuerzo hacemos algo por MÉXICO.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

La Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S. A. de C. V., siguiendo los principios rectores de Nuestra CONSTITUCIÓN POLÍTICA y como Unidad del Poder Ejecutivo Federal, cumple con las disposiciones legales como son: La LEY DE PUERTOS al integrarse como una Sociedad Mercantil para tener derecho llevar a cabo las actividades propias de una administración portuaria; se sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que, como Empresa de Participación Mayoritaria del Gobierno Federal, a la luz de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cumpla sus obligaciones conforme a los Estatutos que la crearon; se remite a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma, para la estructura de bienes necesarios en función de las necesidades que le fueron asignadas, obras tales como los muelles para el atraque y salida de buques que desde lejanas tierras acuden a nosotros ya recibiendo, ya enviando mediante los buques que atracan o desatraican, mineral, granos, hortalizas, madera, etc.

Marco legal:

- **ACUERDO** para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (DOF 19-dic-2011) 13 Dic. 2011
- **LINEAMIENTOS** para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012. (DOF 18-ene-2011)
- **LINEAMIENTOS** para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales. (DOF 10-oct-2011)
- **DECRETO** para realizar la entrega-recepción del informe de asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse del empleo, cargo o comisión. (DOF 14-sep-2005)
- **ACUERDO** que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados. (DOF 13-oct-2005)

Descripción de servicios y funciones:

Servicios

- Amarre y desamarre de cabos
- Avituallamiento de buques
- Lanchaje
- Pilotaje



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Servicio de fumigación
- Servicio de inspección de buques
- Servicio de recolección de residuos no peligrosos
- Servicio portuario de maniobras
- Suministros de aceites y lubricantes
- Suministro de agua potable
- Suministros de combustible
- Venta de boletos para autobús

Trámites

- Celebración de Contratos de Cesión Parcial de Derechos
- Celebración de Contratos de Prestación de Servicios Portuarios
- Prestación de Servicios de Operaciones.

Funciones:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 90. La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

La **(Las, sic DOF 02-08-2007)** leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Artículo 1o.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Artículo 2o.- En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Centralizada:

- I.- Secretarías de Estado;
- II.- Departamentos Administrativos, y
- III.- Consejería Jurídica.

Artículo 3o.- El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

- I.- Organismos descentralizados;
- II.- Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y
- III.- Fideicomisos.

Artículo 46.- Son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

- I.- Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica;
- II.- Las Sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; así como las instituciones nacionales de seguros y fianzas, en que se satisfagan alguno o varios de los siguientes requisitos:
 - A) Que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social.
 - B) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal; o



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- C)** Que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.

Se asimilan a las empresas de participación estatal mayoritaria, las sociedades civiles así como las asociaciones civiles en las que la mayoría de los asociados sean dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o servidores Públicos Federales que participen en razón de sus cargos o alguna o varias de ellas se obliguen a realizar o realicen las aportaciones económicas preponderantes.

LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley, Reglamentaria en lo conducente del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las relaciones del Ejecutivo Federal, o de sus dependencias, con las entidades paraestatales, en cuanto unidades auxiliares de la Administración Pública Federal, se sujetarán, en primer término, a lo establecido en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias y, sólo en lo no previsto, a otras disposiciones según la materia que corresponda.

CAPITULO III

De las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

ARTÍCULO 28.- Son empresas de participación estatal mayoritaria las que determina como tales la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 29.- No tienen el carácter de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal las sociedades mercantiles en las que participen temporalmente y en forma mayoritaria en su capital, en operaciones de fomento, las sociedades nacionales de crédito, salvo que conforme a la legislación específica de éstas y siempre que se esté en los supuestos de la segunda parte del artículo 6o., el Ejecutivo Federal decida mediante acuerdo expreso en cada caso, atribuirles tal carácter e incorporarlas al régimen de este ordenamiento.

ARTÍCULO 30.- Las empresas en que participe de manera mayoritaria el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, deberán tener por objeto las áreas prioritarias en los términos del Artículo 6o. de este ordenamiento.



ARTÍCULO 31.- La organización, administración y vigilancia de las empresas de participación estatal mayoritaria, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable, deberán sujetarse a los términos que se consignan en este ordenamiento.

ARTÍCULO 32.- Cuando alguna empresa de participación estatal mayoritaria no cumpla con el objeto a que se contrae el artículo 30 o ya no resulte conveniente conservarla como entidad paraestatal desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la enajenación de la participación estatal o en su caso su disolución o liquidación. Para la enajenación de los títulos representativos del capital de la Administración Pública Federal, se procederá en los términos que se disponen en el artículo 68 de esta Ley.

En los casos en que se acuerde la enajenación, en igualdad de condiciones y respetando los términos de las leyes y de los estatutos correspondientes, los trabajadores organizados de la empresa tendrán preferencia para adquirir los títulos representativos del capital de los que sea titular el Gobierno Federal.

ARTÍCULO 33.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría Coordinadora de Sector, determinará los servidores públicos que deban ejercer las facultades que impliquen la titularidad de las acciones o partes sociales que integren el capital social de las empresas de participación estatal mayoritaria.

ARTÍCULO 34.- Los Consejos de Administración o sus equivalentes de las entidades de participación estatal mayoritaria, se integrarán de acuerdo a sus estatutos y en lo que no se oponga con sujeción a esta Ley.

Los integrantes de dicho Órgano de Gobierno que representen la participación de la Administración Pública Federal, además de aquellos a que se refiere el Artículo 9o. de este ordenamiento, serán designados por el titular del Ejecutivo Federal, directamente a través de la Coordinadora de Sector. Deberán constituir en todo tiempo más de la mitad de los miembros del Consejo, y serán servidores públicos de la Administración Pública Federal o personas de reconocida calidad moral o prestigio, con experiencia respecto a las actividades propias de la empresa de que se trate.

ARTÍCULO 35.- El Consejo de Administración o su equivalente se reunirá con la periodicidad que se señale en los estatutos de la empresa, sin que pueda ser menor de 4 veces al año.



El propio Consejo, será presidido por el Titular de la Coordinadora de Sector o por la persona a quien éste designe, deberá sesionar válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la participación del Gobierno Federal o de las entidades respectivas. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

ARTÍCULO 36.- Los consejos de administración o sus equivalentes de las empresas de participación estatal mayoritaria, además de las facultades específicas que se les otorguen en los estatutos o legislación de la materia, tendrán en lo resulten compatibles las facultades a que se refiere el artículo 58 de esta Ley, con las salvedades de aquéllas que sean propias de las asambleas ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO 37.- Los directores generales o sus equivalentes de las empresas de participación estatal mayoritaria, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que se les atribuyan en los estatutos de la empresa y legislación del caso, tendrán las que se mencionan en el artículo 59 de este ordenamiento.

ARTÍCULO 38.- Para la designación, facultades, operación y responsabilidades de los órganos de administración y dirección; autonomía de gestión, y demás normas sobre el desarrollo y operación de las empresas de participación estatal mayoritaria, sin perjuicio de las disposiciones que sobre el particular existan en los estatutos o legislación correspondiente a su forma societaria, serán aplicables en lo que sean compatibles, los capítulos II Sección A y V de esta Ley.

ARTÍCULO 39.- La fusión o disolución de las empresas de participación estatal mayoritaria se efectuará conforme a los lineamientos o disposiciones establecidos en los estatutos de la empresa y legislación correspondiente.

La dependencia Coordinadora del Sector al que corresponda la empresa, en lo que no se oponga a su regulación específica y de conformidad a las normas establecidas al respecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, intervendrá a fin de señalar la forma y términos en que deba efectuarse la fusión o la disolución, debiendo cuidar en toda tiempo la adecuada protección de los intereses del público, de los accionistas o titulares de las acciones o partes sociales, y los derechos laborales de los servidores públicos de la empresa.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Objetivos institucionales y su vinculación al PND:

OBJETIVOS				INDICADORES ESTRATÉGICOS		
	Código Objetivo	Objetivo	EJE RECTOR	OBJETIVO PND	ESTRATEGIA PND	
OBJETIVO MÁXIMO	OM	Impulsar y desarrollar los negocios y los traficos portuarios de la región, el turismo por vía marítima y las nuevas cargas generadas por los mercados del exterior				
	F1	Garantizar la autosuficiencia financiera del puerto		Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento sostenido y una demanda dinámica creación de empleo.	Estrategia 2	
	F2	Maximizar Ingresos				
	F3	Optimizar costos y gastos				
F4	Desarrollar Inversiones autofinanciables y productivas que generen valor en el puerto					
CLIENTES	C1	Ser la mejor opción comercial en la región, como puerto de altura con los más altos estándares de calidad en sus servicios	2.- Economía competitiva y generadora de empleos			
	C2	Disponer de Infraestructura y servicios adecuados		Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de Infraestructura y servicios de transporte y comunicación, tanto a nivel nacional como regional.	Estrategia 1	
	C3	Consolidarnos como un generador de desarrollo económico		Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento sostenido y una demanda dinámica creación de empleo.	Estrategia 3	
PROCESOS INTERNOS	P1	Mejorar, innovar y sistematizar los procesos por cadena productiva			Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicación, tanto a nivel nacional como regional.	Estrategia 4
	P2	Optimizar la disponibilidad de la infraestructura a las nuevas necesidades				Estrategia 1
	P3	Crecimiento estratégico de la infraestructura				
	P4	Incrementar el mercado de cruceros y embarcaciones turísticas menores			Hacer de México un país líder en actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos.	Estrategia 3
	P5	Atraer inversiones al puerto			Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de Infraestructura y servicios de transporte y comunicación, tanto a nivel nacional como regional.	Estrategia 2
	P6	Mejorar la gestión con los actores económicos del puerto				Estrategia 6
	P7	Integrar los servicios en cadenas de transporte origen-destino				
	P8	Especializarse en función de las oportunidades estratégicas de negocio del puerto		Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento sostenido y una demanda dinámica creación de empleo.	Estrategia 3	
	P9	Fomentar una cultura de seguridad y conservación del medio ambiente	4.- Sustentabilidad ambiental	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.	Estrategia 5	
	P10	Impulsar el desarrollo de la relación puertocidad	3.- Igualdad de oportunidades	Apoyar a la población mas pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando en la generación de proyectos productivos.	Estrategia 1	



11.2 Marco Jurídico de Actuación

DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Tratado sobre la adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.
- Convenio Internacional de Puertos Marítimos.
- Convenio Interamericano para facilitar el Transporte Acuático Internacional conocido por Convenio de Mar de Plata.
- Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques.
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre las Condiciones de Inscripción de Buques.
- Convenio número 163 y la recomendación 173 sobre el Bienestar de la Gente de Mar y en Puerto, adoptados por la Conferencia General de la OIT, Suiza 1987.
- Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite.
- Convenio Internacional de la OIT (protección a los cargadores de muelles contra accidentes).
- Convenio sobre Seguridad e Higiene en los Trabajos Portuarios, adoptado por la Conferencia General de la OIT; Suiza 1979.
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 enmendado (SOLAS).
- Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes.

LEYES

- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Derechos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Puertos.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Nacionalidad.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa.
- Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley de Expropiación.
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria.
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
- Ley Estatal del Impuesto Sobre Nóminas.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
- Reglamento de la Ley Aduanera.
- Reglamento para Evitar los Abordajes en el Mar.
- Reglamento para la Navegación Interior.
- Reglamento para la Navegación de Cabotaje.
- Reglamento para los Servicios de Cabotaje, entre los Puertos Mexicanos de Litoral del Golfo de México y del Mar del Caribe, para la Navegación Interior.
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.
- Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional.
- Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento Interior de Trabajo (Registro ante la Secretaría del Trabajo 19-IV-2005 y sus reformas).
- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de desechos y otras Materias.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Peligrosos.

- Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Reglamento Tipo que deberán adoptar los Administradores de los Inmuebles de Propiedad Federal ocupados por distintas Oficinas Gubernamentales, para su Administración, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Mantenimiento Constantes.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo Nacional.
- Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público relacionados con Bienes Muebles.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

CONVENIOS

- Convenio de Transporte por Agua de la Asociación Latinoamericanas de Libre Comercio.
- Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Transporte Marítimo.
- Convenio de Transporte Marítimo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria.
- Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

República Popular de China para facilitar el Tráfico Marítimo.

- Convenio de Transporte Marítimo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos.
- Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias.
- Convenio para la Protección del Medio Marino.
- Convenio relativo a la Intervención en Altamar en Caso de Accidentes.
- Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de Navegación Marítima.

DECRETOS

- Decreto por el que se determinan los puertos que tienen el carácter de habilitados (D.O.F. 31-V-1974 y sus reformas).
- Decreto de concesión otorgada a la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. (D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas).
- Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental con la reserva que el mismo especifica (D.O.F. 09-III-1954 y sus reformas).
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones (D.O.F. 05-IX-1988 y sus reformas).
- Decreto que establece el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio que corresponda (D.O.F. mes de Diciembre del ejercicio del que se trate).
- Decreto por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les seas útiles (D.O.F. 21-II-2006).
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (D.O.F. 31-V-2007).
- Plan Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Topolobampo (Oficio 7.3.1212.07 18-IV-2007 y sus reformas).
- Decreto de Austeridad (D.O.F. 04-XII-2006, entrada en vigor 2007 y sus reformas).

ACUERDOS

- Acuerdo Secretarial por el que se crea en cada puerto que expresamente determine esta Secretaría, el Comité de Desarrollo del Puerto como unidad de apoyo de la respectiva Junta Coordinadora dependiente de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos con el objeto de llevar a cabo en forma coordinada las acciones tendientes a lograr una mejor planeación y programación encaminadas al desarrollo eficaz y equilibrado de cada puerto (D.O.F. 06-II-1984 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establecen las acciones para mejorar la prestación de los servicios en puertos marítimos (D.O.F. 30-XI-1988 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establecen las normas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la realización de proyectos de inversión (D.O.F. 28-VI-1993 y sus reformas).
- Acuerdo por el cual se determinan los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial en adición a los que se señalan en la ley de la materia (D.O.F. 04-IV-1997 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos (D.O.F. 25-I-1984 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos (D.O.F. 11-II-1983 y sus reformas).
- Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana (D.O.F. 30-VI-1997 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 30-IV-2001 y sus reformas).
- Acuerdo que establece los lineamientos para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no sean útiles para la prestación de servicios públicos (D.O.F. 30-XII-1998 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

desconcentrados y se establecen las diversas medidas de mejora regulatoria (D.O.F. 21-II-2000 y sus reformas).

- Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 05-VIII-1999 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (D.O.F. 13-VII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la SECODAM, ahora SEFUPU, por transmisión electrónica o medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública (D.O.F. 11-IV-1997 y sus reformas).
- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 07-V-1997 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la prestación de las inconformidades por la misma vía (D.O.F. 09-VIII-2000 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (D.O.F. 10-IX-1996).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 09-VIII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 05-VIII-1996).
- Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio que corresponda (D.O.F. dos primeros meses del ejercicio del que se trate).
- Acuerdo por el que se establecen las Normas y Lineamientos Generales para la Erogación de Recursos Presupuestales en materia de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal para el ejercicio que corresponda (D.O.F. 22-XII-1992 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (D.O.F. 13-X-2000 y sus reformas).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Acuerdo por el que se establecen bases y lineamientos conforme a los cuales las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formularán y presentarán sus programas anuales de requerimientos inmobiliarios, así como los relativos a obras en inmuebles destinados o utilizados para oficinas públicas (D.O.F. 30-VIII-1982 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (D.O.F. 27-I-1998 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República (D.O.F. 30-V-2001 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal como una comisión intersecretarial de carácter permanente (D.O.F. 04-XII-2000 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 09-VIII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno (D.O.F. 12-VII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (D.O.F. 12-VII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materias de Recursos Materiales y Servicios Generales (D.O.F. 16-VII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (D.O.F. 15-VII-2010 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales de Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal (D.O.F. 12-VII-2010 y sus reformas).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente (D.O.F. 13-XII-2007 y sus reformas).

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Código de Comercio.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Lineamientos para la integración de los Órganos de Gobierno de las entidades coordinadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Plan Sectorial de la S.C.T. 2007-2012.
- Estatuto Social / Acta Constitutiva (Escritura No. 31159 P.A. de fecha 22-VII-



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- 1994 emitida por la Coordinación General de Puertos).
- Título de Concesión.
 - Normas de carácter general que establece los lineamientos para la transferencia a favor de las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social propiedad del Gobierno Federal de las Administraciones Portuarias Integrales, en los casos en que se apruebe su enajenación a título gratuito.
 - Instructivo de operación de recintos fiscales autorizados en los puertos.
 - Instructivo de operación de Resguardo Marítimo.
 - NOM-010-SCFI-1994 Instrumentos de Medición – Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático – Requisitos Técnicos y Metrológicos.
 - Reglas de Operación del Puerto (Oficio 115.1504.02 38390 de fecha 07-VIII-2002 emitido por el Director General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante).
 - Norma que regula las jornadas laborales en la Administración Pública Federal Centralizada.
 - NMX-CC-9000-IMNC-2000 Sistemas de Gestión de Calidad, Fundamento y Vocabulario.
 - NMX-CC-9001-IMNC-2000 Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos.
 - NMX-CC-9004-IMNC-2000 Sistemas de Gestión de Calidad – Recomendaciones para la Mejora del Desempeño.
 - NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002 Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión de Calidad y/o Ambiental.
 - NMX-SAA-14050-IMNC-2004 Gestión Ambiental – Vocabulario.
 - NMX-SAA-14001-IMNC-2004 Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con Orientación para su Uso.
 - NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002 Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión de Calidad y/o Ambiental.
 - NOM-127-SSA1-1994 Salud Ambiental, Agua para Uso y Consumo Humano - Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe Someterse el Agua para su Potabilización.
 - NOM-043-SCT-2003 Documento de Embarque de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos.
 - NOM-019-SCT2-2004 Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Substancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos.
 - NOM-001-SEMARNAT-1996 Que Establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- NOM-052-SEMARNAT-2005 Que Establece las Características, el Procedimiento de Identificación, Clasificación y los Listados de los Residuos Peligrosos.
- NOM-053-SEMARNAT-1993 Que Establece el Procedimiento para llevar a cabo la Prueba de Extracción para determinar los Constituyentes que hacen a un Residuo Peligroso por su Toxicidad al Ambiente.
- NOM-054-SEMARNAT-1993 Que Establece el Procedimiento para determinar la Incompatibilidad entre dos o más Residuos considerados como Peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993.
- NOM-002-STPS-2000 Condiciones de Seguridad – Prevención, Protección y Combate de Incendios en los Centros de Trabajo.
- NOM-005-STPS-1998 Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.
- NOM-018-STPS-2000 Sistema para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo.
- NOM-020-STPS-2002 Recipientes Sujetos a Presión y Calderas – Funcionamiento – Condiciones de Seguridad.
- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas).
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
- Programa Operativo Anual.
- NOM-004-STPS-1999 Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se utilice en los Centros de Trabajo.
- NOM-017-STPS-2001 Equipo de Protección Personal – Selección y Uso en los Centros de Trabajo.
- NOM-022-STPS-1999 Electricidad Estática en los Centros de Trabajo – Condiciones de Seguridad e Higiene.
- NOM-025-STPS-1999 Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo.
- Boletín número 170, relativos de insumos para la construcción.
- Tablas que contienen las equivalencias y la homologación de valores entre la nomenclatura que hasta el boletín 170 empleó la SECODAM, ahora SEFUPU, para la publicación de los Relativos de Precios de Insumos para la Construcción, y la que en lo sucesivo dará a conocer el Banco de México a través de los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, y que servirán para determinar las variaciones porcentuales de los insumos que se manejan en la industria de la construcción.
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

1965.

- Enmiendas al Anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 -SOLAS/74.
- NOM-033-SCT4-1996 Lineamientos para el Ingreso de Mercancías Peligrosas a Instalaciones Portuarias.
- Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Norma para la aplicación de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- NOM-019-STPS-2004 Constitución y Funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.
- NOM-021-STPS-1994 Relativa a los Requerimientos y Características de los Informes de los Riesgos de Trabajo que ocurran, para integrar las Estadísticas.
- Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la A.P.F. Centralizada.
- Normas relativas a la forma y términos en que las dependencias deberán enterar los fondos correspondientes al producto de la enajenación que reciban de los adjudicatarios de bienes muebles.
- Lineamientos para la adquisición y enajenación de inmuebles por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para el oportuno y estricto cumplimiento del régimen jurídico de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con éstas.
- Lineamientos generales para la organización y conservaciones de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos y criterios generales para la enajenación de vehículos terrestres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y de Archivos.

CIRCULARES

- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de obra pública a base de precios unitarios, a precio alzado y de servicios (D.O.F. 21-IV-1986).
- Oficio-Circular por el que se requiere a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el envío de información a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ahora SEFUPU, en materia de ejecución de obra pública, para efectos de inspección y vigilancia (D.O.F. 13-IX-1996).
- Oficio-Circular mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (D.O.F. 20-X-1999).
- Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes (D.O.F. 21-VI-1988 y sus reformas).
- Oficio-Circular por el cual se hacen algunas aclaraciones relacionadas con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 02-V-1994 y sus reformas).
- Oficio-Circular mediante el cual se establece el Registro de Cuentas de Depósito e Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 26-IX-2000 y sus reformas).



11.3 Las Acciones y los Resultados Relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

Entre los resultados más sobresalientes alcanzados por la administración en el período que se informa, podemos citar la ampliación y delimitación del recinto portuario; un proceso que duró más de diez años, culminó el 22 de agosto de 2011, con la publicación del Acuerdo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un hecho sin lugar a dudas de alta importancia, mediante el cual se amplió desde las áreas de tierra abarcando todo lo largo y ancho del canal principal de navegación hasta el inicio del mismo que tiene como límite la boya de recalada, con lo cual se garantiza el sustento jurídico y fiscal de todas las obras de dragado de construcción y mantenimiento, como la inversión realizada en la señalización marítimo a lo largo y ancho de esta zona.

Otros de los logros obtenidos durante esta administración fueron el dragado de construcción del canal de navegación y la ejecución del proyecto de la Ampliación de la Zona Suroeste del Puerto de Topolobampo, que consiste en el relleno de terrenos ganados al mar, mediante el vertimiento de material pétreo que se extrae del Cerro de las Gallinas, lo cual ha permitido el crecimiento de áreas de patios en 24.0 hectáreas con pavimento, sistema de alumbrado, la construcción de espuelas de ferrocarril, y la construcción de una posición de atraque de 260 metros lineales.

Es importante mencionar el apoyo que se ha recibido del Gobierno Federal, a través de la aportación de recursos fiscales por \$590.1 millones, sin los cuales difícilmente se hubiera podido avanzar en el desarrollo de la infraestructura antes mencionada.

En el movimiento portuario la entidad, ha tenido avances importantes en la operación y manejo de carga, al movilizar durante esta administración federal un volumen de 25'597,311 toneladas, incluyendo fluidos petroleros, a través del tráfico marítimo en 3,579 embarcaciones. El total de la carga comercial movida en el período fue de 13'646,190 toneladas, de las cuales 4'048,852 toneladas las movilizó la entidad, es decir el 29.7% de total de la carga comercial.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

CARGA MANEJADA POR DIFERENTES TERMINALES

DICIEMBRE 2006 A DICIEMBRE DE 2011

(TONELADAS)

PRODUCTO	API	TTT	CEMEX	TRANSBORD ADORES	PEMEX	TOTAL
Urea	-		-	-	-	0
Fertilizantes	376,403	2,068,367	-	-	-	2,444,770
Mineral de Hierro	2,099,416	-	-	-	-	2,099,416
Mercancías Diversas	20,440	-	-	7,223,353	-	7,223,353
Petróleo y Derivados	-	-	-	-	11,951,121	11,951,121
Maíz / Trigo	1,552,593	0	-	-	-	1,552,593
Cemento	-	-	305,618	-	-	305,618
TOTAL 2012	4,048,852	2,068,367	305,618	7,223,353	11,951,121	25,597,311
PARTICIPACION	15.8%	8.1%	1.2%	28.2%	46.7%	100.0%

Consulta pública:

Portal de Obligaciones de Transparencia

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama& idDependencia=09174>



11.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios

Como se muestra en los estados de ingresos y egresos, de diciembre del 2006 a diciembre del 2011, la entidad ha generado \$688'635.3 miles de ingresos, producto del movimiento portuario generando un resultado neto de operación por \$193'349.3 miles, que sumado el producto integral de financiamiento se obtiene un resultado antes partidas extraordinarias por \$222'129.4, lo que ha hecho posible hacer transferencias de obras al Gobierno Federal en los últimos cinco ejercicios por un importe de \$146'551.2 miles. Cabe mencionar, que en el mes de diciembre 2006, se incluyen las partidas extraordinarias, el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades sólo como una referencia, y que el resultado del ejercicio completo, de enero a diciembre de 2006 fue de \$9'612.4 miles.

Los egresos costos, comprende los costos de operación, devengados durante el período que se reporta, cuyos rubros son los costos por servicios de infraestructura, que se compone de los costos de las áreas de ingeniería, con sus diferentes departamentos; los costos por servicios de maniobras que lo integran el área de la subgerencia de operaciones y sus respectivos departamentos; los gastos de administración, representan los gastos de la dirección general, la gerencia de administración y finanzas y sus respectivos departamento, la gerencia de comercialización y la gerencia de la contraloría.

De los \$131'924.7 miles devengados en el rubro de costos por infraestructura, el 71.2% se destinó al pago de sueldos y prestaciones por \$16'104.0 miles, al pago de seguros de bienes patrimoniales por \$11'559.7 miles, al mantenimiento de las instalaciones por \$49'121.9 miles, al pago de estudios e investigaciones por \$7'336.7 miles, al pago de servicios de informática y licenciamientos por la implementación del GRP por \$9'257.9 miles, y al pago de servicios de vigilancia por \$539.8 miles, el resto de los recursos se devengaron, en otros gasto de operación.

El rubro de costos por servicios de maniobras, presenta un devengado de recursos por \$181'658.0 miles, de los cuales el 91.0% se devengó en el pago de sueldos y prestaciones por \$53'929.3 miles, en el servicio de renta de maquinaria para la prestación del servicio de embarque y desembarque de carga por \$91'987.8 miles, en el pago de servicio de vigilancia por \$10'578.9 miles, en el mantenimiento de maquinaria y equipo por \$3'886.9 miles, en la compra de combustible para la operación de las maniobras por \$1'283.2 miles, en la compra de refacciones y herramientas para el equipo de maniobras por \$979.9 miles, por el pago de derechos por el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

comercio exterior por \$2'350.9 miles, el resto del gasto devengado se destinó a otros gastos de operación.

En los gastos de administración se devengaron recursos por \$79'900.2 miles, de los cuales el 70.2% se devengó en el pago sueldos y prestaciones por \$42'112.6 miles, en el pago de asesorías por \$4'088.5 miles, en el pago de estudios e investigaciones por \$1'470.4 miles, en servicios de informática por \$3'533.5 miles, en el gasto de comunicación social por \$2'079.9 miles, y en el pago de servicios de energía eléctrica por \$1'424.1 miles, el resto se devengó en otros costos administrativos, es importante mencionar que dentro del gasto administrativo \$6'326.0 miles se devengaron en la gerencia del titular del Órgano Interno de Control, el 7.8%.

Como se muestra en los estados de ingresos y egresos, de diciembre del 2006 a diciembre del 2011, la entidad ha generado \$688'635.3 miles de ingresos, producto del movimiento portuario generando un resultado neto de operación por \$193'349.3 miles, que sumado el producto integral de financiamiento se obtiene un resultado antes partidas extraordinarias por \$222'129.4, lo que ha hecho posible hacer transferencias de obras al Gobierno Federal en los últimos cinco ejercicios por un importe de \$146'551.2 miles. Cabe mencionar, que en el mes de diciembre 2006, se incluyen las partidas extraordinarias, el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades sólo como una referencia, y que el resultado del ejercicio completo, de enero a diciembre de 2006 fue de \$9'612.4 miles.

Los egresos costos, comprende los costos de operación, devengados durante el período que se reporta, cuyos rubros son los costos por servicios de infraestructura, que se compone de los costos de las áreas de ingeniería, con sus diferentes departamentos; los costos por servicios de maniobras que lo integran el área de la subgerencia de operaciones y sus respectivos departamentos; los gastos de administración, representan los gastos de la dirección general, la gerencia de administración y finanzas y sus respectivos departamento, la gerencia de comercialización y la gerencia de la contraloría.

De los \$131'924.7 miles devengados en el rubro de costos por infraestructura, el 71.2% se destinó al pago de sueldos y prestaciones por \$16'104.0 miles, al pago de seguros de bienes patrimoniales por \$11'559.7 miles, al mantenimiento de las instalaciones por \$49'121.9 miles, al pago de estudios e investigaciones por \$7'336.7 miles, al pago de servicios de informática y licenciamientos por la implementación del GRP por \$9'257.9 miles, y al pago de servicios de vigilancia



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

por \$539.8 miles, el resto de los recursos se devengaron, en otros gasto de operación.

El rubro de costos por servicios de maniobras, presenta un devengado de recursos por \$181'658.0 miles, de los cuales el 91.0% se devengó en el pago de sueldos y prestaciones por \$53'929.3 miles, en el servicio de renta de maquinaria para la prestación del servicio de embarque y desembarque de carga por \$91'987.8 miles, en el pago de servicio de vigilancia por \$10'578.9 miles, en el mantenimiento de maquinaria y equipo por \$3'886.9 miles, en la compra de combustible para la operación de las maniobras por \$1'283.2 miles, en la compra de refacciones y herramientas para el equipo de maniobras por \$979.9 miles, por el pago de derechos por el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior por \$2'350.9 miles, el resto del gasto devengado se destinó a otros gastos de operación.

En los gastos de administración se devengaron recursos por \$79'900.2 miles, de los cuales el 70.2% se devengó en el pago sueldos y prestaciones por \$42'112.6 miles, en el pago de asesorías por \$4'088.5 miles, en el pago de estudios e investigaciones por \$1'470.4 miles, en servicios de informática por \$3'533.5 miles, en el gasto de comunicación social por \$2'079.9 miles, y en el pago de servicios de energía eléctrica por \$1'424.1 miles, el resto se devengó en otros costos administrativos, es importante mencionar que dentro del gasto administrativo \$6'326.0 miles se devengaron en la gerencia del titular del Órgano Interno de Control, el 7.8%.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

INGRESOS Y GASTOS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS 2006 AL 2011

(Pesos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INGRESOS NETOS							
Ingresos de Infraestructura	\$ 5,773,277	74,716,054	78,112,019	76,885,984	81,540,528	89,366,739	406,394,601
Ingresos por servicios de maniobras	677,887	35,460,850	30,586,221	45,668,050	64,531,367	50,128,932	227,053,307
Ingresos por cesiones	288,803	6,290,250	6,618,150	7,297,764	9,306,082	10,313,891	40,114,940
Ingresos por servicios conexos	41,710	826,356	827,620	744,277	664,486	1,055,218	4,159,667
Ingresos por venta de terrenos	0	2,911,871	7,938,969	62,000	0	0	10,912,840
Suma de ingresos netos	6,781,677	120,205,381	124,082,979	130,658,075	156,042,463	150,864,780	688,635,355
EGRESOS COSTOS							
Costo de infraestructura	2,065,332	27,452,190	24,880,921	22,373,466	30,528,450	24,624,303	131,924,662
Costo por venta de terrenos	0	316,512	1,688,054	41,478	0	0	2,046,044
Costo por servicios de maniobras	1,224,139	27,971,878	28,434,072	37,704,553	45,229,942	41,093,370	181,657,954
Contraprestación	308,964	8,986,701	7,903,369	9,378,516	12,429,195	10,643,085	49,649,830
Gastos de administración	2,148,400	20,254,762	14,171,276	16,324,308	13,079,534	13,921,916	79,900,196
Depreciación	392,758	5,585,624	5,904,360	6,629,631	5,506,245	5,690,215	29,708,833
Amortización	0	0	0	8,174,224	7,012,525	5,211,782	20,398,531
Suma de egresos costos	6,139,593	90,567,667	82,982,052	100,626,176	113,785,891	101,184,671	495,286,050
Resultado bruto	642,084	29,637,714	41,100,927	30,031,899	42,256,572	49,680,109	193,349,305
PRODUCTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO							
Resultados por posición monetaria	-424,040	-3,159,763	0	0	0	0	-3,583,803
Productos financieros	356,450	5,564,430	6,351,117	5,590,349	4,299,688	3,579,688	25,741,915
Gasto financieros	-2,263	-17,505	-1,553	-13,835	-23,310	-21,419	-79,885
	-69,853	2,387,162	6,349,564	5,576,514	4,276,378	3,558,462	22,078,227
Otros (gastos) productos	-51,588	737,803	464,861	3,221,978	3,621,105	-1,292,260	6,701,899
Resultado antes de partidas extraordinarias	520,643	32,762,679	47,915,352	38,830,391	50,154,055	51,946,311	222,129,431
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS							
Obra pública donada	17,629,922	16,991,571	12,954,843	25,974,895	35,000,000	38,000,000	146,551,231
Contraprestación extraordinaria	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	10,000,000
	22,629,922	21,991,571	12,954,843	25,974,895	35,000,000	38,000,000	156,551,231
Resultado antes del ISR	-22,109,279	10,771,108	34,960,509	12,855,496	15,154,055	13,946,311	65,578,200
Impuesto sobre la renta	3,814,561	2,461,075	0	2,651,054	3,922,650	5,141,576	17,990,916
Participación de los trabajadores en la utilidades	1,811,494	1,373,998	3,578,193	1,363,217	1,809,719	1,615,864	11,552,485
RESULTADO NETO	\$ -27,735,334	6,936,035	31,382,316	8,841,225	9,421,686	7,188,871	36,034,799

En el rubro de la contraprestación, durante esta administración se pagó un monto de \$49'649.8, por concepto de aprovechamiento de la tarifa A, por el movimiento portuario registrado; en la depreciación se devengaron recursos por \$29'708.8 miles, correspondiente a la depreciación de los bienes patrimoniales de la entidad, también se devengó un importe de \$20'398.5 miles de amortización de la obra del dragado del canal principal de navegación.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

El producto integral de financiamiento está integrado por el resultado por posición monetaria, que es el efecto de la inflación de los activos monetarios hasta el ejercicio 2007, que fue el último ejercicio en que fue obligatorio reexpresar de los estados financieros; por los productos financieros, que son los rendimientos financieros de las disponibilidades financieras y, los gastos financieros, son comisiones bancarias que se pagan por diferentes servicios bancarios, que las instituciones bancarias nos proporcionan.

Las partidas extraordinarias, constituyen principalmente las transferencias de obras públicas hechas al Gobierno Federal y, las contraprestaciones extraordinarias son pagos hechos por concepto de contraprestación extraordinaria que se hicieron en mes de diciembre en apoyo de la Secretaría.

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.								
Concentrado de ingresos y egresos 2006-2011								
(Millones de pesos)								
Concepto	DIC- 2006				EJERCICIO 2007			
	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)
Ingresos								
Total de recursos	5.7	5.7	6.6	-0.9	165.6	167.8	175.3	-7.5
Disponibilidad inicial	0.0	0.0	0.0	0.0	48.0	50.2	50.2	0.0
Corrientes y de capital	5.7	5.7	6.5	-0.8	117.6	117.6	124.5	-6.9
Ingresos por operaciones ajenas			0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y apoyos fiscales			0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	-0.6
Suma de ingresos del año	5.7	5.7	6.6	-0.9	117.6	117.6	125.1	-7.5
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos								
Total de recursos	8.0	3.0	13.3	-10.3	165.6	167.8	175.3	-7.5
Gasto corriente	8.0	3.0	4.7	-1.7	70.9	83.9	85.9	-2.0
Inversion física	0.0	0.0	8.3	-8.3	46.7	33.7	32.3	1.4
Inversion financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos por operaciones ajenas	0.0	0.0	0.3	-0.3	0.0	0.0	3.6	-3.6
Suma de egresos del año	8.0	3.0	13.3	-10.3	117.6	117.6	121.8	-4.2
Enteros a la Tesorería de la Federación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disponibilidad final	0.0	0.0	0.0	0.0	48.0	50.2	53.5	-3.3



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Concepto	EJERCICIO 2008				EJERCICIO 2009			
	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)
Ingresos								
Total de recursos	227.4	432.9	427.9	5.0	215.2	206.2	207.7	-1.5
Disponibilidad inicial	48.0	53.5	53.5	0.0	48.0	39.0	39.0	0.0
Corrientes y de capital	129.4	129.4	123.8	5.6	167.2	167.2	142.1	25.1
Ingresos por operaciones ajenas	0.0	0.0	0.6	-0.6	0.0	0.0	26.6	-26.6
Subsidios y apoyos fiscales	50.0	250.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suma de ingresos del año	179.4	379.4	374.4	5.0	167.2	167.2	168.7	-1.5
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos								
Total de recursos	227.4	432.9	427.9	5.0	215.2	206.2	207.7	-1.5
Gasto corriente	89.6	88.3	76.6	11.7	100.2	95.0	90.6	4.4
Inversion física	89.8	289.8	275.4	14.4	67.0	65.4	63.7	1.7
Inversion financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos por operaciones ajenas	0.0	0.0	37.0	-37.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suma de egresos del año	179.4	378.1	389.0	-10.9	167.2	160.4	154.3	6.1
Enteros a la Tesorería de la Federación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disponibilidad final	48.0	54.8	38.9	15.9	48.0	45.8	53.4	-7.6

Concepto	EJERCICIO 2010				EJERCICIO 2011			
	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO ©	VARIACION (b-c)
Ingresos								
Total de recursos	195.2	380.3	395.4	-15.1	212.8	386.0	395.9	-9.9
Disponibilidad inicial	48.0	53.3	53.3	0.0	53.2	53.2	39.7	13.5
Corrientes y de capital	147.2	160.0	174.0	-14.0	159.6	159.7	152.6	7.1
Ingresos por operaciones ajenas	0.0	0.0	1.1	-1.1	0.0	0.0	30.5	-30.5
Subsidios y apoyos fiscales	0.0	167.0	167.0	0.0	0.0	173.1	173.1	0.0
Suma de ingresos del año	147.2	327.0	342.1	-15.1	159.6	332.8	356.2	-23.4
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos								
Total de recursos	195.2	380.3	395.4	-15.1	212.8	386.0	395.9	-9.9
Gasto corriente	87.6	91.9	96.3	-6.4	89.2	88.1	86.5	1.6
Inversion física	55.0	228.8	228.5	0.3	64.2	237.4	234.4	3.0
Inversion financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos por operaciones ajenas	0.0	0.0	28.9	-28.9	0.0	0.0	10.9	-10.9
Suma de egresos del año	142.6	320.7	355.7	-35.0	153.4	325.5	331.8	-6.3
Enteros a la Tesorería de la Federación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Disponibilidad final	52.6	59.6	39.7	19.9	59.4	60.5	64.1	-3.6

Consulta pública:

Cuenta Pública

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx



11.5 Recursos Humanos

La entidad estuvo operando por el periodo 2006-2008 con una plantilla de personal de planta autorizada en el presupuesto de 41 plazas, distribuidas en 19 plazas para personal de mandos medios y 22 plazas del personal operativo.

Durante el ejercicio 2009 se dio la creación de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y como apoyo las plazas operativas de dos Coordinador de Operaciones y de Auxiliar de Seguridad, operando la entidad con una plantilla de personal de planta autorizada en el presupuesto de 45 plazas, 20 plazas para personal de mandos medios y 25 plazas del personal operativo.

En cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010, referente a las Políticas de reducción de gasto en Servicios Personales, la reducción del 5% de plazas y recursos consistió en la cancelación de la plaza operativa de Chofer-Mensajero, por lo que con vigencia del 16 de marzo de 2010 la entidad estuvo operando con una plantilla de personal de planta autorizada en el presupuesto de 44 plazas, 20 plazas para personal de mandos medios y 24 plazas del personal operativo.

Respecto a la reducción del 3% de plazas y recursos se efectuó la cancelación de una plaza de mando, la Subgerencia de Administración, con vigencia del 1° de enero de 2011, resultando de los movimientos mencionados, que la estructura orgánica vigente de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. está integrada por 43 plazas, distribuidas en 19 plazas de mando, con el apoyo de 24 plazas operativas.

Las remuneraciones del personal de planta son cubiertas de acuerdo al tabulador autorizado en el manual de percepciones establecido.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración
Pública Federal 2006 – 2012.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.

PLANTILLA DE PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOMBRE	NIVEL	PLAZAS		
		AUTORIZADAS	OCUPADAS	VACANTES
DIRECTOR GENERAL	LA1	1	1	
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NC2	1	1	
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	NC2	1	1	
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	NC2	1	1	
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NC2	1	1	
SUBGERENTE DE FINANZAS	NB1	1	1	
SUBGERENTE DE OPERACIONES	NB1	1	1	
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN PORTUARIA	NB1	1	1	
SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	NB1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE TESORERÍA	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	OC1	1		1
JEFE DE DEPTO. DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE OPERACIONES	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE INFORMÁTICA	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	OC1	1	1	
JEFE DE DEPTO. JURÍDICO	OC1	1	1	
CAJERO	10	1	1	
COORDINADOR DE INFORMÁTICA	10	1		1
COORDINADOR DE PRESUPUESTO	10	1	1	
COORDINADOR DE CONTABILIDAD	10	1	1	
COORDINADOR DE PROMOCIÓN	10	1	1	
COORDINADOR DE OPERACIONES	10	2	2	
AUXILIAR DE SEGURIDAD	10	1	1	
AUDITOR	10	1	1	
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE DE DIRECTOR GENERAL	8	1	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	2	2	
SUPERVISOR DE OBRA Y MANTENIMIENTO	8	1	1	
AUXILIAR DE CONTROL Y ALMACENAJE	8	1	1	
COORDINADOR DE MANIOBRAS Y SERVICIOS	8	1	1	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO	8	2	2	
AUXILIAR DE TRÁFICO MARÍTIMO	8	2	2	
SUPERVISOR DE OPERACIÓN	6	2	2	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANIOBRAS	6	1	1	
SECRETARIA EJECUTIVA DE GERENTE	5	2	2	
TOTAL		43	41	2



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Para el caso del personal eventual, que utiliza la entidad para la prestación del servicio de maniobras, sus remuneraciones se cubren de acuerdo al tabulador de sueldos y prestaciones, regulado mediante el Contrato Colectivo de Trabajo que la entidad celebró con el Sindicato de la C.R.O.M. http://www.puertotopolobampo.com.mx/descargas/CONTRATO_CROM_2011-2012.pdf que opera en este puerto, el cual se actualiza cada dos años, revisión que se llevó a cabo en agosto de 2011.

Consulta pública:

Manual de Organización API Topolobampo

http://www.puertotopolobampo.com.mx/joomla/normateca/files/MANUAL_DE_ORGANIZACION.pdf

Cuenta Pública

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011,
Tomo VIII Analítico de Plazas y Remuneraciones

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2011/index.html>



11.6 Recursos Materiales

Durante el período que se informa, la entidad ha invertido recursos en bienes muebles incluyendo bienes tecnológicos y equipamiento portuario, por un monto de \$56.4 millones.

Del total de los recursos ejercidos destacan la adquisición de equipo de maniobras por \$34.8 millones, el 61.7%, consistente en dos sistemas para carga de muelle a buque, un montacargas portacontenedores, cuatro almejas de diferentes capacidades y características para la descarga de fertilizantes, tractor ferroviario para el manejo de carros de ferrocarril, dos tractocamiones de arrastre, una báscula puente para el pesaje de carros de ferrocarril, montacargas, etc.

Se invirtieron recursos además en equipo de transporte e industrial \$4.3 millones, siendo lo más representativo la adquisición de una barredora industrial por \$1.9 millones, un camión de volteo en \$ 0.6 millones, con el resto se adquirieron vehículos para el traslado y atención de visitantes del puerto como para el uso en las tareas de maniobras y supervisión de obras como camionetas y cuatrimotos, todos en sustitución de los vehículos con obsolescencia.

En el rubro de señalamiento marítimo se invirtieron \$12.0 millones, de los cuales destaca el importe invertido en la adquisición de aproximadamente 16 boyas de diferentes tamaños y características, con lo cual se ha estado renovando el sistema de señalización, mediante boyas modernas equipadas con la más alta tecnología, brindando con ello seguridad al tráfico marítimo y a la vida en altamar; se adquirieron además lámparas marinas y paneles solares entre otros bienes relativos a la señalización marina.

En vehículos marítimos se han invertido \$1.7 millones, la adquisición de dos lanchas en sustitución de unidades obsoletas, en equipamiento de lanchas como motores fuera de borda, que se utilizan para hacer los recorridos de supervisión y mantenimiento boyas y balizas del señalamiento marítimo, a través del canal principal de acceso que tiene una longitud de aproximadamente 23 kms., se adquirieron además reviates, remolques y lámparas marinas entre otros bienes necesarios.

El resto de los recursos ejercidos en el rubro de bienes muebles, se destinaron a diversos bienes, como son mobiliario y equipo de administración, equipo informático, subestaciones, máquinas herramientas etc.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Es importante mencionar, que los bienes que integran el activo fijo de la entidad, salvo con algunas excepciones, como son algunos vehículos que ya requieren renovarse, que se encuentran funcionando con el mantenimiento adecuado, se encuentran bajo resguardo y asegurados el 100%, al amparo de las pólizas de seguro que la entidad renueva cada año; a la fecha no existen siniestros pendientes de recuperar y, se encuentran libre de todo gravamen de cualquier especie.

Respecto de la inversión en bienes inmuebles, la entidad ejecutó diecinueve proyectos, con un ejercicio de recursos por \$777'417.2 miles, de los cuales \$187'287.7 miles fueron con recursos propios, es decir con recursos generados por la entidad, y \$590'129.5 miles con recursos aportados por el Gobierno Federal.

De los \$590'129.5 miles de recursos fiscales invertidos en las obras, \$253'664.0 miles se invirtieron en el proyecto de la ampliación de la zona suroeste del puerto de Topolobampo y \$336'465.5 miles se destinaron para el dragado de construcción del canal principal de acceso al puerto.

Con los \$253'664.0 miles de recursos fiscales y los \$116'201.5 miles de recursos propios invertidos en la Ampliación de la Zona Suroeste del Puerto de Topolobampo se realizaron cinco obras de gran magnitud como son, el relleno de 24.0 hectáreas de terrenos ganados al mar con el vertimiento de material pétreo del cerro de las Gallinas, la construcción de una posición de atraque de 260 mts. de longitud, rehabilitación de patios, nivelación de terrenos y pavimentación de patios con concreto hidráulico y la construcción de un sistema de alumbrado.

Respecto de los \$336'465.5 miles de recursos fiscales, invertidos en el dragado de construcción del canal principal de navegación de acceso al puerto en dos etapas, la primera en el año 2008 en la que se invirtieron \$163.5 millones y en la segunda en el año 2011 con \$173.1 millones de pesos, fue posible alcanzar un calado actual de 14.70 metros.

Con el calado de 14.70 metros del canal principal de navegación, la pavimentación de patios de la ampliación de la zona suroeste del puerto y la construcción de la posición de atraque en esta zona, han colocado al puerto como un punto estratégico detonador en el desarrollo de inversiones, contando actualmente con dos procesos de concursos públicos para la cesión parcial de derechos de dos proyectos en las áreas de la ampliación mencionada.

Los inmuebles de la entidad, todos se mantienen en buen estado de conservación, toda vez que año con año se lleva a cabo el mantenimiento de la infraestructura



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración
Pública Federal 2006 – 2012.

portuaria, rubro en el cual se ha invertido un monto de \$49'122.0 miles, de acuerdo a lo establecido en la Condición Decimotercera del Título de Concesión; así mismo se informa que se encuentran libre de todo gravamen de cualquier especie.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	
RELACIÓN DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
MILLONES DE PESOS	
CONCEPTOS	MONTO
ACTIVO CIRCULANTE:	
Caja y bancos	7.5
Inversiones de realización inmediata	32.2
Cuentas y documentos por cobrar	2.6
Anticipos de impuestos	1.4
Impuestos por recuperar	40.0
FIJO	
Maquinaria y equipo de maniobras	26.3
Equipo de transporte	1.5
Equipo marítimo	0.6
Mobiliario y equipo de oficina	1.4
Equipo de cómputo	0.2
Otros equipos	11.2
Obras de infraestructura	242.9
Construcciones en proceso	369.8
DIFERIDO	
Pagos anticipados	2.6



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Concentrado de bienes inmuebles

EDIFICACIONES EN TIERRA.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
EDIF-05	CASETA MULTIPANEL 1 ADUANA	M ²	81.44	1996	NORMAL
EDIF-02	CASA GUARDA FARO	M ²	115.00	1996	NORMAL
EDIF-03	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	M ²	932.40	2009	NORMAL
EDIF-16	ALMACEN TRANSBORDADORES (PIEDRA)	M ²	233.09	1981	NORMAL
EDIF-01	SUBESTACION TRANSBORDADORES	M ²	74.38	1981	NORMAL
EDIF-01	SUBESTACION 1	M ²	71.44	1991	NORMAL
EDIF-01	SUBESTACION 2	M ²	71.44	1991	NORMAL
EDIF-02	OFICINA TALLER MECANICO	M ²	52.78	1997	NORMAL
EDIF-04	TALLER MECANICO	M ²	155.53	1997	NORMAL
EDIF-02	OFICINA Y HANGAR MARITIMO	M ²	179.07	2000	NORMAL
EDIF-05	CASETA MULTIPANEL 2 ADUANA	M ²	24.32	2000	NORMAL
EDIF-06	COBERTIZO ADUANA	M ²	368.00	1997	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO ADUANA 1	M ²	16.50	1997	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO ADUANA 2	M ²	5.29	1997	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO ADUANA 3	M ²	16.50	1997	NORMAL
EDIF-01	SUBESTACION ADUANA	M ²	13.28	1997	NORMAL
EDIF-07	BAÑOS ADUANA	M ²	25.85	1997	NORMAL
EDIF-17	ALMACEN MUELLES TRANSBORDADORES	M ²	220.36	1981	NORMAL
EDIF-19	EDIFICIO TERMINAL TRANSBORDADORES (INCLUYE SALA DE ESPERA, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, ETC.)	M ²	3,194.97	2010	NORMAL
EDIF-01	CASETA DE ACCESO AL MUELLE TERMINAL TRANSBORDADORES	M ²	7.51	1981	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO A TERMINAL TRANSBORDADORES	M ²	14.65	1981	NORMAL
EDIF-08	BASCULA EN TERMINAL DE TRANSBORDADORES	M ²	93.91	1981	NORMAL
EDIF-09	BASCULA EN TERMINAL DE CONTENEDORES 50 TON	M ²	35.53	2003	NORMAL
EDIF-08	BASCULA EN TERMINAL DE CONTENEDORES 80 TON	M ²	83.94	2003	NORMAL
EDIF-03	ESTACION DE BOMBEROS	M ²	274.72	2010	NORMAL
EDIF-06	TEJABAN DE RESIDUOS PELIGROSOS	M ²	32.44	2002	NORMAL
EDIF-15	COBERTIZO CBUYERIA	M ²	270.88	2011	NORMAL
EDIF-17	BODEGA CARGA GENERAL	M ²	1,671.60	1981	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO CARGA GENERAL	M ²	18.06	1981	NORMAL
EDIF-13	ALMACEN ADMINISTRACION	M ²	308.86	1998	NORMAL
EDIF-14	COBERTIZO ESTACIONAMIENTO	M ²	152.98	2009	NORMAL



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

EDIFICACIONES EN TIERRA.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
EDIF-01	BODEGA INTENDENCIA TRANSBORDADORES	M ²	13.45	1981	NORMAL
EDIF-01	CASETA ACCESO AREA OPERACIONES	M ²	20.28	2008	NORMAL
EDIF-23	CASETA MAREOGRAFO 1 (SEMAR)	M ²	5.29	2009	NORMAL
EDIF-07	BAÑO EN MUELLE CONTENEDORES	M ²	21.60	2009	NORMAL
EDIF-12	MONUMENTO Y ASTA BANDERA	LOTE	1.00	1991	NORMAL
EDIF-03	OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN OPERACIONES	M ²	235.53	2005	NORMAL
EDIF-10	CASETA VIGILANCIA CONTROL TRAFICO VEHICULAR	M ²	315.00	2005	NORMAL
EDIF-17	BODEGA CONSOLIDACION 2	M ²	1,600.00	2006	NORMAL
EDIF-18	MODULO PARA COMENSALES	M ²	173.60	2008	NORMAL
EDIF-11	MARCO DE ACCESO A TERMINAL DE TRANSBORDADORES	M ²	223.94	2009	NORMAL
EDIF-07	CASETA BASCULA TRANSBORDADORES	M ²	33.50	1981	NORMAL
EDIF-01	CASETA BASCULA 50 TON	M ²	9.80	2003	NORMAL
EDIF-07	CASETA BASCULA 80 TON	M ²	30.90	2003	NORMAL
EDIF-02	MÓDULO 1 CABUYERIA	M ²	132.80	2011	NORMAL
EDIF-02	MÓDULO 2 CABUYERIA	M ²	51.20	2011	NORMAL
EDIF-15	COBERTIZO RESGUARDO MAQUINARIA	M ²	220.16	2011	NORMAL
EDIF-01	CASETA ADJUNTA A SUBESTACIÓN	M ²	10.89	1997	NORMAL
EDIF-01	PERRERA ADUANA	M ²	10.03	2010	NORMAL
EDIF-07	BAÑOS EN MUELLE CARGA GENERAL	M ²	29.07	1981	NORMAL
EDIF-22	ASTA BANDERA TRANSBORDADORES	LOTE	1.00	2009	NORMAL
EDIF-23	CASETA MAREÓGRAFO 2 (IMT)	M ²	5.29	2003	NORMAL
EDIF-15	COBERTIZO ESTACIONAMIENTO OFICINAS	M ²	669.60	2007	NORMAL
EDIF-21	BÁSCULA FERROCARRILERA	M ²	9.93	2007	NORMAL
EDIF-20	CASETA BASCULA FERROCARRIL	M ²	4.20	2007	NORMAL
EDIF-01	CUARTO DE BOMBAS RED HIDRÁULICA	M ²	8.20	1991	NORMAL
EDIF-01	CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIO	M ²	22.00	2002	NORMAL
EDIF-24	MÓDULO SANITARIO (PALAPA)	M ²	17.50	2010	NORMAL
EDIF-25	ÁREA RECREATIVA (PALAPA)	M ²	80.60	2010	NORMAL



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

OBRAS DE ATRAQUE.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
OAT-01	MUELLE DE CONTENEDORES	M²	5,184.00	1991	NORMAL
OAT-01	MUELLE DE CARGA GENERAL	M²	825.84	1979	NORMAL
OAT-01	MUELLE DE PESCA	M²	3,600.00	1983	NORMAL
OAT-06	MUERTOS DE AMARRE EN TIERRA	PZA	1.00	1999	NORMAL
OAT-08	MUELLE TERMINAL TRANSBORDADORES	M²	907.06	2003	NORMAL
OAT-02	MUELLE PARA CATAMARAN	M²	415.80	2002	NORMAL
OAT-07	BOYA PROPÓSITO ESPECIAL (AMARRE TERMINAL TRANSBORDADORES)	PZA	1.00	2004	NORMAL
OAT-04	DUQUE DE AMARRE EN DARSENA DE TRANSBORDADORES	M²	42.25	2006	NORMAL
OAT-05	ESTRUCTURAS DE AMARRE (CONTENEDORES)	PZA	2.00	2009	NORMAL
OAT-03	MUELLE DE GRANELES	M²	6,396.00	2010	NORMAL
OAT-09	MUELLE FLOTANTE (PALAPA)	M²	17.75	2010	NORMAL
OAT-10	RAMPA BOTADO API-TOPO	M²	101.15	2000	NORMAL

OBRAS DE PROTECCIÓN.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
OPS-01	PROTECCIÓN MARGINAL TRANSBORDADORES SUR	TON	10,130.00	1986	NORMAL
OPS-01	PROTECCIÓN MARGINAL TRANSBORDADORES NORTE	TON	15,540.00	1990	NORMAL
OPS-01	PROTECCIÓN MARGINAL PATIOS CONTENEDORES	TON	23,941.00	2001	NORMAL
OPS-01	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS AMPLIACIÓN ZONA SUROESTE	TON	34,234.22	2009	NORMAL

PATIOS DE MANIOBRAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ALUMBRADO Y VÍAS FÉRREAS.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
PTAC-01	CARGA GENERAL	M²	7,887.62	1981	NORMAL
PTAC-01	ADUANA	M²	5,400.00	1997	NORMAL
PTAC-02	TRANSBORDADORES	M²	43,119.00	2007	NORMAL
PTAC-01	TRANSBORDADORES	M²	4,878.28	2003	NORMAL
PTAC-01	CONTENEDORES	M²	99,125.00	2000	NORMAL
PTAC-01	SEÑALAMIENTO MARITIMO	M²	10,247.82	2011	NORMAL
PTAC-02	GRANELES	M²	37,293.72	2010	NORMAL
PTAC-02	VIALIDADES	M²	27,312.15	1991	NORMAL
PTAC-01	VIALIDADES	M²	4,405.50	1991	NORMAL
PTAC-04	BANQUETAS	M²	800.00	1996	NORMAL
PTAC-05	SISTEMA ELECTRICO	PZA	6.00	1996	NORMAL
PTAC-06	SISTEMA DE ALUMBRADO (VIALIDADES)	PZA	50.00	1996	NORMAL
PTAC-07-A	VÍAS FERREAS	ML	2,011.16	1992	NORMAL
PTAC-07-B	ESPUELAS EN VÍAS FERREAS	ML	1,537.04	2011	NORMAL



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PATIOS DE MANIOBRAS, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ALUMBRADO Y VÍAS FÉRREAS.

TIPO	USO o DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO ACTUAL
PTAC-08	CERCA PERIMETRAL RECINTO PORTUARIO 2005	ML	3,957.00	2005	NORMAL
PTAC-09	RED CONTRA INCENDIO	ML	1,250.00	1996	NORMAL
PTAC-10	SISTEMA HIDRAULICO	ML	700.00	1996	NORMAL
PTAC-11	RED PLUVIAL SUBTERRANEO	ML	1,972.00	1996	NORMAL
PTAC-12	RED PLUVIAL A CIELO ABIERTO	ML	2,151.95	1996	NORMAL
PTAC-13	FOSAS SEPTICAS	LOTE	1.00	2006	NORMAL
PTAC-15	SISTEMA ALUMBRADO (PATIO CONTENEDORES)	PZA	18.00	1991	NORMAL
PTAC-14	SISTEMA ALUMBRADO ALTO MONTAJE (PATIO TRANSBORDADORES Y GRANEL MINERAL)	PZA	8.00	2007	NORMAL
PTAC-03	REESTRUCTURACION VIALIDAD SECUNDARIA ACCESO RECINTO	M²	3,000.00	2007	NORMAL
PTAC-16	AMPLIACION SISTEMA CONTRA INCENDIO	ML	738.42	2008	NORMAL
PTAC-17	AMPLIACION ZONA SUROESTE	HAS	23.54	2011	NORMAL
PTAC-01	PAVIMENTACION EN PATIOS AMPLIACION	M²	130,069.00	2010	NORMAL
PTAC-15	CONSTRUCCION ALUMBRADO ZONA SUROESTE	PZA	12.00	2010	NORMAL
PTAC-18	SISTEMA ALUMBRADO (ADUANA Y MUELLE CARGA GENERAL)	PZA	7.00	1991	NORMAL

Concentrado de bienes tecnológicos (sistemas informáticos, software, de licencias y patentes)

CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN
7	ACCES POINT WIRRELES
68	COMPUTADORA DE ESCRITORIO
30	IMPRESORAS
2	VIDEO PROYECTOR
4	SWITCH'S
16	COMPUTADORAS PORTATILES
53	REGULADOR DE VOLTAJE MCA. SOLA S.
1	FUENTE DE PODER ININTERRUMPIDA
2	Lectoras codigo de barras
2	MONITORES
2	SERVIDOR
2	TRANSIVER MEDIA CONVERTER
1	PIZARRON ELECTRONICO INTERACTIVO C/PEDESTAL
2	SCANERS



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Relación de Licencias Windows-Office

NO. ECONOMICO	USUARIO / UBICACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO
API-ECO-A01	Recursos Humanos (Auxiliar)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A02	Informática (Rack)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A03	Informática (Jefe de Informática)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A04	Operaciones (Jefe de Deprartamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A05	Operaciones (Subgerente de Proteccion)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A06	Recursos Humanos (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A07	Operaciones (Subgerente)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A08	Calidad (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A09	Contabilidad (Coordinador de Contabilidad)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A10	Rec. Materiales (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A11	Contraloría (Auditor Interno)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A12	Ingeniería (Secretaría)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A13	Contabilidad (Coordinador Presupuestos)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A14	Rec. Materiales (Auxiliar)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A15	Comercialización (Coordinador Promocion)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A16	Contabilidad (Auxiliar)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A17	Contabilidad (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A18	Tesorería (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A19	Gerencia de Administración y Finanzas	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A20	Direccion General	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A21	Operaciones (Proyecto y Construcción)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A40	LapTop SGTI (Informática)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A41	LapTop SGA (Informática)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A42	LapTop Informática	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A43	LapTop Informática	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A44	LapTop (Dirección General)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A45	LapTop Informática	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A46	LapTop GAF (Gerente de Admón y Finanzas)	Microsoft Office Profesional 2007
API-ECO-A01	Recursos Humanos (Auxiliar)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A02	Informática (Rack)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A03	Informática (Jefe de Informática)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A04	Operaciones (Jefe de Deprartamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A05	Operaciones (Subgerente de Proteccion)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A06	Recursos Humanos (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A07	Operaciones (Subgerente)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A08	Calidad (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A09	Contabilidad (Coordinador de Contabilidad)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A10	Rec. Materiales (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A11	Contraloría (Auditor Interno)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A12	Operaciones (Secretaría)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A13	Contabilidad (Coordinador Presupuestos)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A14	Rec. Materiales (Auxiliar)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A15	Comercialización (Coordinador Promocion)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A16	Contabilidad (Auxiliar)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A17	Contabilidad (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A18	Tesorería (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A19	Gerencia de Administración y Finanzas	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A20	Direccion General	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A21	Operaciones (Proyecto y Construcción)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A42	Operaciones (Proyecto y Construcción)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A43	LapTop SGTI (Informática)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A44	LapTop SGA (Informática)	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A45	LapTop Informática	Microsoft Windows XP Professional
API-ECO-A43	LapTop Informática	Windows Vista (TM) Business
API-ECO-A40	LapTop (Dirección General)	Windows Vista (TM) Business
API-ECO-A41	LapTop Informática	Windows Vista (TM) Business
API-ECO-A46	LapTop GAF (Gerente de Admón y Finanzas)	Windows Vista (TM) Business



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

NO. ECONOMICO	USUARIO / UBICACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO
API-ECO-067	Checadora	Microsoft Office 97
API-ECO-068	PEDIMENTOS	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-103	Operaciones (Supervision)	Microsoft Office XP Professional
API-ECO-103	Operaciones (Supervision)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-121	Jurídico (Jefe de Departamento)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-121	Jurídico (Jefe de Departamento)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-126	Público en General	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-126	Público en General	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-138	Gerencia Operaciones e Ingenieria	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-142	Compranet	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-145	Recursos Materiales (Auxiliar)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-145	Recursos Materiales (Auxiliar)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-148	Operaciones (Bomberos)	Microsoft Office XP Professional
API-ECO-148	Operaciones (Bomberos)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-169	Señalamiento Marítimo (Jefe de Depa	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-169	Jacob Escudero Velazquez	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-171	Auditoría (Auxiliar)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-171	Auditoría (Auxiliar)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-172	Operaciones (Secretaria)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-172	Operaciones (Secretaria)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-173	Finanzas	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-173	Finanzas	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-176	OIC	Microsoft Office 2000
API-ECO-176	OIC	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-198	Comercialización (Secretaria)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-198	Comercialización (Secretaria)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-199	Admón. Y Finanzas (Secretaria)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-199	Admón. Y Finanzas (Secretaria)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-200	Direccion General (Secretaria)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-200	Direccion General (Secretaria)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-201	Tesorería (Cajera)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-201	Tesorería (Cajera)	Microsoft Windows XP Professio
API-ECO-202	Comercialización (Gerente)	Microsoft Office Professional Edit
API-ECO-202	Comercialización (Gerente)	Microsoft Windows XP Professio



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Relación de Licencias Antivirus

NO. ECONOMIC	USUARIO / UBICACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO
API-ECO-A01	Recursos Humanos (Auxiliar)	ENDPOINT
API-ECO-A02	Informática (Rack)	ENDPOINT
API-ECO-A03	Informática (Jefe de Informática)	ENDPOINT
API-ECO-A04	Operaciones (Jefe de Depratamento)	ENDPOINT
API-ECO-A05	Operaciones (Subgerente de Proteccion)	ENDPOINT
API-ECO-A06	Recursos Humanos (Jefe de Departamento)	ENDPOINT
API-ECO-A07	Operaciones (Subgerente)	ENDPOINT
API-ECO-A08	Calidad (Jefe de Departamento)	ENDPOINT
API-ECO-A09	Contabilidad (Coordinador de Contabilidad)	ENDPOINT
API-ECO-A10	Rec. Materiales (Jefe de Departamento)	ENDPOINT
API-ECO-A11	Contraloría (Auditor Interno)	ENDPOINT
API-ECO-A12	Operaciones (Secretaria)	ENDPOINT
API-ECO-A13	Contabilidad (Coordinador Presupuestos)	ENDPOINT
API-ECO-A14	Rec. Materiales (Auxiliar)	ENDPOINT
API-ECO-A15	Comercialización (Coordinador Promocion)	ENDPOINT
API-ECO-A16	Contabilidad (Auxiliar)	ENDPOINT
API-ECO-A17	Contabilidad (Jefe de Departamento)	ENDPOINT
API-ECO-A18	Tesorería (Jefe de Departamento)	ENDPOINT
API-ECO-A19	Gerencia de Administración y Finanzas	ENDPOINT
API-ECO-A20	Direccion General	ENDPOINT
API-ECO-A21	Operaciones (Proyecto y Construcción)	ENDPOINT
API-ECO-A40	LapTop SGTI (Informática)	ENDPOINT
API-ECO-A41	LapTop (Informática)	ENDPOINT
API-ECO-A42	LapTop Informática	ENDPOINT
API-ECO-A43	LapTop Informática	ENDPOINT
API-ECO-A44	LapTop (Dirección General)	ENDPOINT
API-ECO-A45	LapTop Informática	ENDPOINT
API-ECO-A46	LapTop GAF (Gerente de Admón y Finanzas)	ENDPOINT

Consulta pública:

Cuenta Pública

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx



11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

En apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el 10 de Septiembre de 2008, se publica el Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG), teniendo como objetivos:

1. Maximizar la calidad de los bienes y servicios
2. Incrementar la efectividad de las instituciones
3. Minimizar costos de operación en la administración pública.

Dicho programa está integrado por el Módulo Normativo y por el Módulo Institucional, éste último conformado a su vez por el Componente Específico y el Componente Estándar, y este último a su vez se conformaba por 7 sistemas (Procesos Eficientes, Trámites y Servicios, Mejora Regulatoria Interna, Desregulación, Atención y Participación ciudadana, Gobierno digital y Racionalización de Estructuras; para los cuales durante los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE de 2008, se elaboró el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG), el cual contuvo las actividades y los compromisos con responsables y fechas para dar cumplimiento a las ACCIONES del componente estándar y los proyectos de mejora que ya se encontraban puestos en marcha para el componente específico, mismo que fue presentado al Órgano de Gobierno para su aprobación mediante acuerdo CA-LXIV-07(07-IV-09), en la sesión celebrada el 7 de abril del 2009.

A partir de **Diciembre de 2008** se desarrollaron las actividades comprometidas, reportando los resultados obtenidos de cada uno de ellos, hasta llegar a conformar el 4to. Reporte Trimestral de avances, el cual se capturó en el sistema de la Secretaría de la Función Pública, en el periodo comprendido del 11 al 22 de enero del 2009, para la validación del titular del Órgano Interno de Control de cada entidad (16 Puertos) y los grupos Técnicos de la Secretaría asignados para ello.

De igual forma se continuo trabajando en base al PIMG comprometido y reportando los avances trimestralmente de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública, hasta completar el **4to trimestre de 2009**.

Dentro de las actividades que sobresalieron se encuentran las siguientes:

- El 29 de enero de 2009 se llevó a cabo la 1ra. Reunión Ordinaria para la conformación del Comité de Mejora Regulatoria como parte de las actividades



- del Sistema de Mejora Regulatoria Interna del PMG y durante el mes de febrero se dio seguimiento a las actividades y acciones del PIMG;
- En el mes de febrero, del 12 al 23 de 2009 se le dio seguimiento a las actividades de la acción 1 del sistema de Procesos Eficientes Administrativos del PMG; (captura en el sistema SIMCA);
 - El día 4 marzo de 2009 se enviaron los formatos con la información solicitada para dar cumplimiento a las Acciones 1, 2 6 y 7 del Sistema de Atención y Participación Ciudadana del PMG; el 26 de marzo se llevaron a cabo las actividades de la ACCIÓN 2 del Sistema de Procesos Eficientes SUSTANTIVOS del PMG y durante el mes de marzo se realizaron todas las actividades del PIMG;
 - Durante el mes de abril de 2009, se preparó la información para llevar a cabo la captura del Reporte Trimestral de los avances de cada uno de los sistemas del componente estándar del PIMG, misma que debido a la contingencia sanitaria que enfrentó México, el periodo del primer informe trimestral del Proyecto Integral de Mejora de la Gestión fue aplazado para llevarse a cabo del día 15 al 31 de mayo de 2009.
 - El 13 de Octubre se envió la información a la DGFAP, para integrar el 3er. Reporte trimestral del Sistema de Mejora Regulatoria Interna.
 - El 11 de Noviembre se envió la información solicitada para integrar el 3er. Reporte trimestral de los Sistemas Procesos Eficientes en su vertiente Sustantivos y Atención y Participación ciudadana.
 - El 15 de Enero de 2010 se envió la información solicitada para integrar el 4to. Reporte trimestral de los Sistemas Procesos Eficientes en su vertiente Sustantivos

Concluyendo de esta manera con las actividades del PIMG comprometido para el año 2009.

El 03 de Febrero de 2010 se nos dio a conocer vía audio-conferencia los nuevos conceptos bajo los cuales trabajaría el PMG para 2010 en base a los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública.

La transformación de la estrategia del PMG en 2010 no modifica su estructura original, pero sí su operación a través de proyectos de mejora.

Para lo cual el módulo Normativo incluye las siguientes estrategias:

- Regulación Base Cero;
 - Trabajada durante el primer trimestre de 2010, hasta la presentación de resultados alcanzados en la eliminación y/o fusión de normas, trámites y



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

servicios de la institución, mediante la carga de información en el SAPMG, dando así cumplimiento a la actividad 8 y última del calendario de trabajo aprobado, reportada en el informe anterior.

- Julio 27-29 se solicitó y envió el inventario de normas internas administrativas de su institución que serían eliminadas y excepcionalmente quedarían vigentes, esto para que fuera integrada en el *Acuerdo Presidencial que el C. Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa emitiría en los siguientes días.*
- 12-20 Agosto Se solicitó y envió información de la relación única de normas administrativas a mantener vigentes a partir de la publicación de los 9 Manuales Administrativos de Operación General, con su respectivo dictamen favorable del jurídico de la entidad.
- 6 de Septiembre se recibió la opinión favorable de la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad (Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, sobre las normas que deberían ser publicadas en el DOF a más tardar el 10 de Septiembre del presente.

Esta estrategia concluyó con el envío de información de la Relación Única de Normatividad Interna de la entidad para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 8 de Septiembre de 2010.

- Manuales Administrativos de Operación General;
 - 18 Enero - 5 Febrero Publicación preliminar de los manuales y solicitud de opiniones.
 - 12 y 13 de Julio publicación en el Diario Oficial de la Federación de los manuales administrativos de recursos humanos, transparencia, control interno, auditoría y tecnologías de la información y comunicaciones, con lo cual inicio la fase de implementación de dichos manuales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
 - 15 y 16 de Julio publicación en el Diario Oficial de la Federación de los manuales administrativos de recursos financieros y recursos materiales.
 - 9 de Agosto publicación en el Diario Oficial de la Federación de los manuales administrativos de Adquisiciones y Obra Pública.
 - 1-5 de Oct.- Difusión de los manuales al interior de la institución
 - 13 de Oct. al 25 de Nov.-Capacitación al personal sobre el contenido y operación de los manuales
 - 11 de Nov. al 1° de Dic.- Describir los problemas a los que se enfrentaron en la implantación del manual y las acciones de mejora de corto plazo que fueron identificadas para atenderlos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- 11 de Nov.- Describir las recomendaciones realizadas por el OIC como resultado del Diagnóstico Regulación Base Cero
- 21 de Oct. al 8 de Dic.- Difundir entre el personal de la institución el nombre y número de las normas que fueron abrogadas con la publicación de cada uno de los Manuales.
- 17 de Nov.- Publicación el Inventario de normas administrativas con opinión favorable
- 17 de Nov.-Publicación inventario actualizado de normas abrogadas con la implantación de los Manuales Administrativos de Aplicación General

Esta estrategia concluyó con la publicación del Inventario de normas administrativas no objeto de análisis, la validación de inventarios por parte del OIC y la identificación de los resultados y beneficios alcanzados del proyecto del 8 al 13 de Diciembre 2010.

En cuanto al Módulo Institucional una vez que se llevó a cabo el registro como iniciativas en el SAPMG el 31 de Marzo del 2010, de los proyectos de Mejora definidos por la entidad, para ese mismo año, se trabajó en el seguimiento a los mismos de la siguiente manera:

- **Ampliación del Muelle de Atraque en la Zona Sur-Oeste del Puerto de Topolobampo.**
 - 9 Abril Captura de información de la Etapa 1
 - 16 de Julio Captura de información de la Etapa 2
 - 16-19 Julio y 17 Agosto Captura de información de la Etapa 3
 - 17 Agosto Captura de información parcial de la Etapa 4
 - 1° Noviembre Concluyó captura de información de la etapa 4.
 - 18 Diciembre cierre del proyecto, en tiempo y forma.

Resultados obtenidos encaminados a maximizar la calidad de los Servicios que otorga la Entidad (valor agregado): INCREMENTAR LA CAPACIDAD EN MANEJO DE CARGA, GRANELES MINERALES Y AGRICOLAS

- **Implementación de checado de personal de maniobras mediante elementos biométricos de identificación (Hand punch), para la credencialización de trabajadores eventuales.**
 - 6 Agosto Captura de información de la Etapa 1
 - 29 Noviembre Captura Fase 2, Registro de Proyecto.
 - 21 Diciembre Captura Fase 3, Seguimiento de Proyectos
 - Fase 4 Cierre de Proyectos, concluido 22 Diciembre 2010 Concluido



Resultados obtenidos encaminados a maximizar la calidad de los Servicios que otorga la Entidad (valor agregado): Maximizar la calidad del trámite/proceso de credencialización y checado de los trabajadores eventuales, incrementando la efectividad de las actividades de la entidad para aportar mayor confiabilidad en los resultados arrojados por los sistemas que recaban la información de checado de entradas y salidas del personal eventual de maniobras.

Para **2011** en cuanto al Módulo Institucional el 25 de enero del mismo año se llevó a cabo el registro como iniciativas en el SAPMG, del proyecto de Mejora definido por la entidad, para trabajarlo durante 2011 y 2012.

- **Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Al cual se le dio el seguimiento de acuerdo al Plan de Trabajo planteado durante 2011.

Cabe mencionar que dicho proyecto tiene un plan de trabajo establecido para 2011 y 2012.



11.8 Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

En apego al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa cuenta con 6 objetivos, los cuales cuentan a su vez con su estrategia y líneas de acción.

Estos objetivos contribuyen al Plan, y son los siguientes:

1. Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.
2. Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones.
3. Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública.
4. Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad.
5. Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.
6. Combatir la corrupción en instituciones del Gobierno Federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales.

Se dio continuidad a los trabajos derivados del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008 – 2012, aplicándose las consideraciones para el desarrollo de los trabajos y dando cumplimiento en tiempo y forma con las fechas de entrega correspondientes.

Obteniendo la entidad los resultados en el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST) en los temas:

Año	Blindaje Electoral	Participación Ciudadana	Mejora Sitios Web	Transparencia Focalizada	Programas Sectoriales	Cultura Institucional	IST
2009	8.5	10.0	9.2	10.0	N.A.	10.0	9.5
2010	10.0	10.0	10.0	10.0	N.A.	10.0	10.0
2011	-	10.0	10.0	10.0	N.A.	-	10.0

Consulta pública:

Portal Anticorrupción

<http://www.programaanticorruptcion.gob.mx>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Se mantiene una supervisión constante sobre el estado que guarda el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), actualizándose la información conforme a los lineamientos establecidos.

Así mismo se informa que el Comité de Información, integrado para vigilar el cumplimiento de este ordenamiento, sesionó y se atendieron solicitudes de información en tiempo y forma siguientes:

Año	Sesiones	Solicitudes de Información
2006	15	22
2007	23	27
2008	18	28
2009	24	35
2010	12	36
2011	12	45
Total	104	193

Respecto a la evaluación que realizó el IFAI a esta entidad en cuanto a los indicadores correspondientes al periodo 2006 - 2011, los resultados obtenidos son los siguientes:

INDICADOR	CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG												RECOMENDACIONES ATENDIDAS
	2006		2007		2008		2009		2010		2011		
	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	SEM 1	SEM 2	
ACC	45.00	45.00	100.00	100.00	0.00	100.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	No aplica
A3C	NA	NA	NA	NA	NA	NA	ND	ND	ND	ND	ND	ND	No aplica
ODT	93.92	93.92	99.00	77.59	88.36	82.25	86.01	86.01	65.42	99.86	85.39	92.78	Se elaboraron conforme fueron solicitadas por las Unidades de Enlace, sin embargo en todos los casos las UE pueden identificar por sí solas sus áreas de mejora mediante la comparación y lo señalado por la ficha del indicador correspondiente.
RSI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	78.43	70.22	84.26	91.29	95.36	94.96	Se elaboraron conforme fueron solicitadas por las Unidades de Enlace, sin embargo en todos los casos las UE pueden identificar por sí solas sus áreas de mejora mediante la comparación y lo señalado por la ficha del indicador correspondiente.
AUJE	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	No aplica

NA= NO APLICA DERIVADO DE QUE NO SE ELABORÓ ESE INDICADOR PARA ESOS AÑOS.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Donde:

ACC / A3C: Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento

En 2009 el indicador ACC fue sustituido por el A3C y los resultados de estos indicadores no son comparables entre sí a consecuencia de la diferencia que existe en su metodología de cálculo.

ODT: Obligaciones de Transparencia

Resultados de la verificación de cumplimiento a los apartados del artículo 7 de la LFTAIPG.

RSI: Respuesta a Solicitudes de Información

Inicio operaciones el 01/Ene/2009, nivel de cumplimiento a los atributos de consistencia, compleción, confiabilidad y oportunidad.

AUE: Atención Prestada por las Unidades de Enlace.



11.10 Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO AL 31-DIC-2011										
		OIC		AG		AEXT		ASF		TESOFE		TOTAL
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
320	Ingresos	1	100									1
700	Actividades Específicas Institucionales	1	100			1	100					2
	TOTAL	2	100			1	100					3



11.11 Procesos de Desincorporación

NO APLICA



11.12 Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados

NO APLICA



11.13 Otros Aspectos Relevantes Relativos a la Gestión Administrativa

Durante el ejercicio 2007, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Municipio de Ahome, esta entidad participó en la construcción de un Malecón y un Corredor Peatonal "Cerro del Chivero" en el Puerto de Topolobampo.

La construcción de estas dos obras, ha sido de mucho beneficio para la población, al proporcionarles áreas de recreo y esparcimiento familiar, además de representar un medio para la explotación de actividades acuáticas relacionadas con el turismo dentro de la bahía del puerto; con el corredor peatonal la población cuenta además de un lugar de esparcimiento con las dos explanadas que sirven de miradores y lugar de descanso, es una vía de ascenso y descenso de la población por la parte sur del cerro hacia el interior del recinto portuario; antes de la existencia del corredor sólo existían caminos y veredas que por lo escarpado del cerro transitarlas resultaba difícil y peligroso.



11.14 Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención

UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1					
	Corte AyCP:	31-Dic-11		30-Abr-12		30-Jun-12	
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3	
	Fecha Entregable:	12-Mar-12		14-May-12		16-Jun-12	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%
GAF / Gerencia de Administración y Finanzas	1	33.3%	1	33.3%	0	0%	
DG / Departamento Jurídico	1	33.3%	1	33.3%	1	50%	
GC /Gerencia de Comercialización	1	33.3%	1	33.3%	1	50%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	3	100%	3	100%	2	100%	